

EXPEDIENTE Nº: 2500721

FECHA: 01/05/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN ECONOMÍA
<b>Universidad (es)</b>	MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No aplica
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Economía de la Universidad de Murcia es un título presencial que se implantó en el curso 2009/2010, la memoria verificada se ha modificado en una ocasión y ha recibido tres informes de seguimiento de ANECA, a través del programa MONITOR, en los años 2011, 2012 y 2014. La organización y desarrollo del plan de estudios es coherente con los objetivos del título y se corresponde con la memoria verificada (competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación) y la modificación aprobada.

El perfil de egreso está correctamente definido y ajustado a los requisitos del ámbito científico, académico y profesional, aunque no hay evidencia de su actualización.

El título cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente, que permiten evitar solapamientos entre asignaturas y lagunas y detectar situaciones de sobrecarga de trabajo de los estudiantes. Tal objetivo se articula a través de las figuras del coordinador de titulación y coordinador de grupo.

Las normativas de admisión, permanencia y reconocimiento son públicas y accesibles y se están aplicando correctamente. Sin embargo, se ha detectado deficiencias en las materias más cuantitativas de los estudiantes que proceden del Bachillerato de Ciencias Sociales, que se están tratando de paliar con soluciones alternativas al programa del Grado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera en ningún curso el número propuesto en la memoria verificada (150).

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada y accesible. La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes y se puede consultar también en inglés.

El contenido de las guías docentes es adecuado. Sin embargo, la información de las mismas sobre el profesorado que imparte las asignaturas es escasa. En ningún caso se indica la formación académica del docente y en muy contados casos aparece añadido un enlace a la página web del profesor.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente siendo de 2016 la última revisión. En la Comisión de Calidad de la Facultad se prevé la participación de todos los grupos de interés, aunque no se incluye a ningún agente externo. Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento y de análisis. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título. El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado del título está cualificado en los distintos aspectos académicos relevantes, es suficiente y se actualiza en aspectos docentes de forma adecuada. El 77.3% de los profesores son doctores, porcentaje que pasa al 98.96% si consideramos sólo al profesorado a tiempo completo. El número de quinquenios es de 231 y 45 son los sexenios que poseen. El ratio estudiantes/profesor es adecuado (7.53).

Un número importante de los profesores ha participado en jornadas y congresos de educación. También un número reducido, pero relevante, de profesores ha colaborado en la publicación de textos-guías, así como en proyectos de innovación educativa. El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para la mejora de la calidad de su actividad docente.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo (PAS) al título es suficiente para atender las labores administrativas y la gestión de infraestructura. En su mayoría es personal funcionario con gran experiencia y especialización.

Los recursos bibliográficos, infraestructuras y medios materiales disponibles son adecuados y acorde a lo plasmado en la primera memoria verificada.

El centro ha desarrollado un Plan de Acción Tutorial para la atención al estudiante a lo largo de todo su periodo de formación. Igualmente se han fomentado otras actividades como el Speaking Club para facilitar la adquisición de competencias transversales. La universidad dispone de un servicio de atención a la diversidad y también cuenta con servicios de apoyo suficientes para facilitar la movilidad de los estudiantes (que se ha visto mermada en los últimos años) y la inserción laboral.

El plan de estudios contempla 6 créditos de prácticas externas obligatorias. La oferta de prácticas así como el procedimiento de asignación y seguimiento de las mismas son adecuados a la naturaleza de la titulación.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Grado del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación (n+1) alcanza un valor (24,11%) en el primer curso disponible (2013/14), bastante acorde a lo previsto en la memoria del título, en donde se consignó una horquilla para este indicador entre el 20-25%. Sin embargo, en el curso siguiente, 2014/15, experimenta una disminución muy brusca, situándose en el 16,51%.

El porcentaje de abandono de la titulación ha sido del 40.7% en 2014-15 frente al rango 15-20% previsto en la memoria verificada. Además el porcentaje de abandono de la titulación durante los dos primeros cursos ha sido de 11,35% en 2011-12, 25,75% en 2013-14 y 10,61% en 2014-15. A esta evolución desfavorable en las tasas de abandono, en clara divergencia con respecto a los valores previstos en la memoria del título, se contraponen unas tasas de eficiencia bastante elevadas, por encima de las establecidas en la memoria, aun cuando evolucionan a la baja.

El grado de satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los empleadores es adecuado estando

en todo caso por encima del aprobado (Estudiantes 2.4 sobre 4, Profesorado 2.9 sobre 4, Inserción laboral 3.5 sobre 5 y PAS 3.1 sobre 4). No obstante, habría que hacer referencia en estas encuestas a la baja tasa de respuesta y al hecho de tener acceso en las evidencias a un curso académico solamente, que no es coincidente para todos los grupos de interés.

La Universidad ha presentado el primer informe de egresados en 2015 sobre las promociones egresadas en 2011-12 y 2012-13. Según el informe el tiempo medio de inserción en el mercado laboral es de 7.3 meses y el 80% de los egresados de dichas promociones están trabajando. El número de encuestas en las que se basa el informe es de 15 que representa al 88% de los egresados de la promoción del 2012-13.

La Universidad en el plan de mejoras que presenta se compromete en este apartado a (1) seguir progresando en la labor desempeñada por la Comisión de Análisis de Resultados que, cada curso académico, examina los resultados obtenidos en las distintas asignaturas y cursos del Grado (tasas de rendimiento y éxito) y analiza la evolución de los indicadores principales de la titulación (tasas de graduación, abandono, eficiencia, etc.), proponiendo acciones de mejora que son debatidas y aprobadas en el seno de la Comisión de Calidad del Centro y la Junta de Facultad. (2) Continuar con las acciones informativas dirigidas a los estudiantes de secundaria acerca de la importancia del dominio de herramientas matemáticas para afrontar con éxito la titulación. (3) Reforzar la orientación individualizada de los estudiantes a través del Plan de Acción Tutorial y en la elaboración de diversos materiales de apoyo por parte del profesorado, con objeto de facilitar la toma de decisiones del alumnado y mejorar la tasa de abandono. (4) Desarrollar mecanismos dirigidos a recabar una mayor participación en las encuestas de satisfacción, contemplando tanto los aspectos informativos como los relativos a la forma de cumplimentación. Estos cuatro compromisos serán analizados por el Comité de Calidad del centro.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras que presenta la universidad:

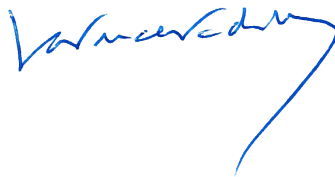
1. Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título, con el objeto de establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.
2. Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar

dicha tasa.

3. Establecer acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA